REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201901410
DEMANDANTE: GLORIA PASTORA PEÑA DE JARAMILLO
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO R
MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **viernes, 11 de diciembre de 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO R**, En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

EL DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE LINK:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/s02des10tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/EpllVykEILJIn-0Qzx8KJk8BiFQrNAdn1OzRXRKc6s-5qQ?e=7sO8hd

LUIS MIGUEL GOMEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE